

SALTA, 28 JUL. 2026

RES. H. N° 1004-26-

EXPTE. N° 4117/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 0959/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para **Prácticas Críticas** de la Carrera de Letras - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable elevan el correspondiente informe de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N.º 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24º de la Res, CS. N.º 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. CS 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

Asignatura	PRÁCTICAS CRÍTICAS
Cargo	AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
Carácter	REGULAR
Dedicación	SIMPLE
Carrera-Plan	LETRAS - 2000



RES. H. N° 1004-26

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 31 de julio de 2026

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2026

FECHA DE CIERRE: 7 de setiembre de 2026

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia del Prof. Juan Manuel Díaz Paz Res. H. 0326/26;

ARTÍCULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

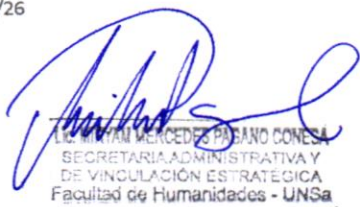
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Juan Manuel Díaz Paz	María Florencia Geipel
Julieta Colina	Betina Campuzano
Carlos Hernán Sosa	Mario Leandro Arce de Piero

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Res. C. S. N° 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Natalia Ruíz de los Llanos
	Suplente	Viviana Isabel Cárdenas
AUXILIARES	Titular	Roxana Juárez
	Suplente	Silvina Bravo
ESTUDIANTES	Titular	Gustavo Rueda
	Suplente	Paula Barros
GRADUADOS	Titular	Maribel Casimiro
	Suplente	Celeste Barretonuevo

ARTÍCULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a Escuela de Letras, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26



Dra. MARÍA MERCEDES PAGANONI CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUÍÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa